

RESOLUCIÓN N° 234.

“POR LA CUAL SE CONCLUYE Y SE ADJUDICA EL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN PARA NOMBRAMIENTO EN EL CARGO DE JEFE DE LA COORDINACIÓN DE SUPERVISIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN TÉCNICA, EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), HOMOLOGADO SEGÚN RESOLUCIÓN SFP N° 0102/2017”.-

-1-

Asunción, 05 de abril del 2017.

VISTO:

La convocatoria realizada por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE) a Concurso Público de Oposición para nombramiento de Jefe de la Coordinación de Supervisión, Control y Evaluación Técnica, el Acta y el Informe Técnico, ambos de la Comisión de Selección conformada por Resolución SENAVE N° 046/17; la Nota 021/17 de fecha 04 de abril de 2017, de la Dirección General de Administración y Finanzas; el Dictamen N° 358/17 de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución SENAVE N° 046 de fecha 24 de enero del 2017, se conforma la Comisión de Selección para el Llamado a Concurso Público de Oposición para nombramiento en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE).

Que, por Resolución SFP N° 0102/17 de fecha 13 de febrero del 2017, se homologa el perfil y la matriz de evaluación para el cargo de Jefe de la Coordinación de Supervisión, Control y Evaluación Técnica, a ser convocados a través del Concurso Público de Oposición por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE).

Que, por Nota N° 01/17, la Comisión de Selección, informa la finalización del proceso de selección del Llamado a Concurso Público de Oposición para nombramiento al cargo de Jefe de la Coordinación de Supervisión, Control y Evaluación Técnica, dándose cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 3857/15.

Que, por Nota 021/17 de fecha 04 de abril de 2017, de la Dirección General de Administración y Finanzas solicita la emisión de la resolución de cierre y adjudicación del Concurso Público de Oposición para el cargo de Jefe de la Coordinación de Supervisión, Control y Evaluación Técnica. Asimismo, manifiesta que dicho concurso tuvo como adjudicado al Ing. Forestal Nicasio Martínez Villamayor con C.I. N° 1.880.055.

RESOLUCIÓN N° 234.

“POR LA CUAL SE CONCLUYE Y SE ADJUDICA EL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN PARA NOMBRAMIENTO EN EL CARGO DE JEFE DE LA COORDINACIÓN DE SUPERVISIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN TÉCNICA, EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), HOMOLOGADO SEGÚN RESOLUCIÓN SFP N° 0102/2017”.-

-2-

Que, la Ley N° 1626/2000 “*De la Función Pública*” establece: Artículo 15.- “*El sistema de selección para el ingreso y promoción en la función pública será el de concurso público de oposición*”.

Que, el Decreto N° 3857/15 “*POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE SELECCIÓN PARA EL INGRESO A PROMOCIÓN EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN CARGOS PERMANENTES Y TEMPORALES, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE CONCURSOS PÚBLICOS DE OPOSICIÓN, CONCURSOS DE OPOSICIÓN Y CONCURSOS DE MÉRITOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 15, 25, 27 Y 35 DE LA LEY N° 1626/2000 “DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”, del 06 de agosto de 2015, establece en su Anexo cuanto sigue:*

Art. 5°.- “*Del sistema de selección para el ingreso y promoción en la Función Pública. Todo nombramiento o promoción en cargos permanentes en la función pública se realizará por Concursos Públicos de Oposición y Concursos de Oposición respectivamente, de conformidad con los Art. 15 y 35 de la Ley N° 1626/00 “De la Función Pública”.*

Art. 18.- “*Etapa central del Concurso. Establécese las siguientes acciones en el marco del procedimiento de selección que deberá ser cumplido tanto para el ingreso a la función pública, la promoción del funcionario y la contratación del personal temporal: [...] i. Resolución de conclusión del procedimiento y adjudicación del puesto. Es responsabilidad absoluta de la Máxima Autoridad Institucional la selección final de las personas del concurso*”.

Que, por Providencia N° 422/17, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite a la Secretaría General el Dictamen N° 358/17, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde dictamina que no existe impedimento de índole legal para aprobar el proyecto de resolución presentado por la Dirección General de Administración y Finanzas, considerando que se ha dado cumplimiento a los trámites previstos por la legislación expuesta y su reglamentación pertinente.

Que, la Ley N° 2.459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, establece: Artículo 13.- “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ...ñ) nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes; p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

RESOLUCIÓN N° 234.

“POR LA CUAL SE CONCLUYE Y SE ADJUDICA EL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN PARA NOMBRAMIENTO EN EL CARGO DE JEFE DE LA COORDINACIÓN DE SUPERVISIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN TÉCNICA, EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), HOMOLOGADO SEGÚN RESOLUCIÓN SFP N° 0102/2017”.-

-3-

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2.459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:

Artículo 1°.- CONCLUIR el Concurso Público de Oposición para nombramiento en el cargo de Jefe de la Coordinación de Supervisión, Control y Evaluación Técnica, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), homologado por Resolución SFP N° 0102/17.

Artículo 2°.- APROBAR la planilla con los puntajes finales de las evaluaciones, cuyos resultados sean superiores al 70%, elaborada por la Comisión de Selección, que forma parte como Anexo I de la presente Resolución.

Artículo 3°.- ADJUDICAR al Ing. Forestal Nicacio Martínez Villamayor con C.I. N° 1.880.055, el cargo concursado de Jefe de la Coordinación de Supervisión, Control y Evaluación técnica.

Artículo 4°.- REMITIR la presente Resolución al Ministerio de Hacienda para los fines pertinentes y a la Secretaría de la Función Pública, para conocimiento y certificación del debido proceso del concurso, establecido en la Resolución SFP N° 0095/2017.

Artículo 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

FDO.: ING. AGR. ÓSCAR ESTEBAN CABRERA NARVÁEZ
PRESIDENTE

ES COPIA
ING. AGR. CARMELO PERALTA
SECRETARIO GENERAL
OC/cp/ep



RESOLUCIÓN N° 234.

“POR LA CUAL SE CONCLUYE Y SE ADJUDICA EL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN PARA NOMBRAMIENTO EN EL CARGO DE JEFE DE LA COORDINACIÓN DE SUPERVISIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN TÉCNICA, EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), HOMOLOGADO SEGÚN RESOLUCIÓN SFP N° 0102/2017”.-

-4-

Anexo I

Postulante adjudicado al cargo de Jefe de la Coordinación de Supervisión, Control y Evaluación Técnica es:

N°	Código	Nombre y Apellido	C.I. N°	Total de Puntos
1	9HD5R	Nicacio Martínez Villamayor	1.880.055	90,50

Los postulantes al cargo de Jefe de la Coordinación de Supervisión, Control y Evaluación Técnica, que quedan en la Lista de elegibles en conformidad al Art. N° 20 del Decreto N° 3857/2015, son los siguientes:

N°	Código	Nombre y Apellido	C.I. N°	Total de Puntos
1	AAL881	Pedro Alcides Cano Aquino	2.061.209	84,40
2	9GYM	Hugo Iván Ciotti Sanabria	3.575.754	72,40
3	9HCRQ	Nicolás González Ledesma	4.322.053	70,43

**FDO.: ING. AGR. ÓSCAR ESTEBAN CABRERA NARVÁEZ
PRESIDENTE**

ES COPIA
ING. AGR. CARMELO PERALTA
SECRETARIO GENERAL
OC/cp/ep